



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 768 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 DIC 2016

### VISTOS:

La Carta Renuncia S/N, de fecha 29 de noviembre de 2016, del estudiante Hugo Eugenio Monteza Abad, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Arqueología; y la hoja de trámite N° 2495, de fecha 02 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 035-2015-UNTRM-CU, de fecha 26 de febrero de 2015, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión, Modalidad CEPRE 2015 – IB de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y cuatro (34) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Arqueología, al estudiante Hugo Eugenio Monteza Abad;



Que, con documento de vistos, el estudiante Hugo Eugenio Monteza Abad, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Arqueología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante Hugo Eugenio Monteza Abad, a la Escuela Profesional de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión CEPRE 2015 – IB.



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 768 -2016-UNTRM/R



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

ALMOR/  
EATA/SG  
Lmry/